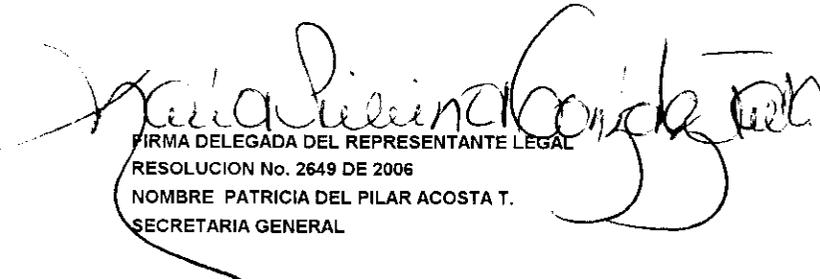




**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - CONSOLIDADO**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2011**  
 (Cifras en miles de pesos)

Código Cuentas	Período Actual	Período anterior
	\$	\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<u>100.724.737</u>	<u>101.322.621</u>
41 Ingresos fiscales	24.927.329	71.883.013
42 Venta de bienes	-	-
43 Venta de servicios	9.588	59.480
44 Transferencias	-	-
47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	101.550.219	95.885.068
57 Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	- 25.762.399	- 66.504.940
	-	-
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<u>- 31.139</u>	<u>- 16.743</u>
62 Costo de ventas de bienes y servicios	31.139	16.743
	-	-
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<u>- 51.990.452</u>	<u>- 44.907.545</u>
51 De administración	24.480.622	31.048.635
52 De operación	2.558.215	12.312.512
53 Provisiones, agotamiento, amortización	23.584.206	19.862
54 Transferencias	1.367.409	1.523.536
55 Gasto publico social	-	3.000
	-	-
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<u>48.703.146</u>	<u>56.398.333</u>
	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<u>- 70.699.095</u>	<u>- 1.849.521</u>
48 Otros ingresos	70.699.095	1.849.521
	-	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<u>- 862.555.378</u>	<u>- 762.072</u>
58 Otros gastos	862.555.378	762.072
	-	-
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>- 884.551.327</u>	<u>57.485.782</u>

  
 FIRMA DELEGADA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 RESOLUCION No. 2649 DE 2006  
 NOMBRE PATRICIA DEL PILAR ACOSTA T.  
 SECRETARIA GENERAL

  
 FIRMA DEL CONTADOR,  
 NOMBRE OSCAR MIGUEL DIAZ ROMERO  
 T.P. 103131 T

## **SALVEDADES RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CON CORTE ABRIL 30 DE 2011**

Las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social se ven afectadas por situaciones que impiden confiar en la información que arroja el aplicativo SIF II, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público implantó para la vigencia 2011, para todas las entidades del Estado.

Los auxiliares, libro diario y un balance de saldos y movimientos, los fueron implementando progresivamente días antes de reportar en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, reportes que se deben exportar a Excel, adecuarlos manualmente e imprimir para el análisis.

SIF II no aporta un balance a nivel auxiliar ni a nivel de tercero, como tampoco el reporte de operaciones recíprocas está debidamente adecuado para el análisis de cada cuenta que lo integra, no garantiza la razonabilidad de los estados financieros por cuanto no tendrá las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, en aplicación especialmente en la resolución 357 de julio 23 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación ya que no es posible conciliar o verificar las transacciones, hechos y operaciones realizadas por este Ministerio en el proceso contable.

El cargue de operaciones automáticas realizadas por un usuario "Bracht" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deben exportar a Excel para verificar y analizar si estas transacciones son reales y corresponden a esta entidad; se realiza el ajuste correspondiente pero en meses posteriores automáticamente lo reversan; ocasionando nuevamente cambios en los ajustes y por ende en las cifras de los estados financieros.

El SIIF II tiene la opción de hacer cargues manuales de información no transaccional, que implican elaborar tres archivos planos por cada ajuste, lo que conlleva a la complejidad de cargar movimientos en el aplicativo para expresar en los estados financieros con cifras reales.

Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel y se visualiza cada tercero en hojas independientes sin totalizar el saldo de cada uno y al sumar manualmente las cifras no coinciden con el saldo de la cuenta mayor, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero.

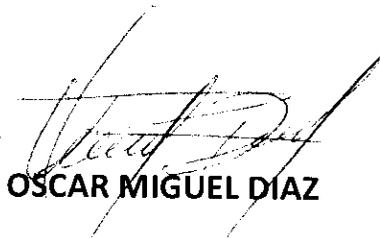
En conclusión las cifras que reflejan los estados financieros se tienen que construir en forma manual, como base de los escasos reportes que genera el aplicativo SIIF II.

Firma,



MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Secretaria General



OSCAR MIGUEL DIAZ

Contador